



Dependencia : SALA SUPERIOR
Sección : SRIA. GRAL. DE ACUERDOS
Numero :
Expediente LIBRO DE ACTAS

ASUNTO : ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EFECTUADA EL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, de conformidad con lo previsto en el artículo 22, fracción XII, de la Ley orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, los **CC. LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA, MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA, DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA y DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS**, Magistradas y Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior, ante la presencia del Ciudadano Licenciado **JESÚS LIRA GARDUÑO**, Secretario General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa **convocatoria de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quorum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Aprobación de la Orden del Día.

4.- Distribución del presupuesto del año dos mil veintitrés.

5.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de las siguientes erogaciones:

I). Autorización de los montos asignados a los Actuarios de Sala Superior y de Salas Regionales.

II). Autorización de los montos asignados a los Magistrados de Sala Superior y Salas Regionales.

III). Autorización del tabulador de viáticos para el ejercicio fiscal 2023.

IV). Autorización de los montos de las siguientes prestaciones:

1). Becas por nivel educativo a los hijos de los servidores públicos de este Tribunal.

2). Bono del Día de las Madres.

3). Bono del Día del Padre.

4). Bono del Día del Servidor Público.

5). Estímulos económicos por años de servicio de los servidores públicos de este Tribunal.

6. Incremento en arrendamientos de las diferentes Salas Regionales.

7. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para enviar a una cuenta de inversión los recursos provisionados para los pagos de aguinaldo y fondo de ahorro.

8.- Clausura de la Sesión.

En relación al **primer punto del Orden del Día**, el Secretario General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que están presentes las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, asimismo hace constar la presencia en esta sesión de la MTRA. OLGA LIDIA GARCÍA TEODORO, L.C ANA ISABEL ALCARAZ ESPINO Y MTRO. EDER CARMONA CIPRES, Directora Administrativa, Jefa del departamento de Recursos Financieros y Jefe del departamento de Recursos Humanos.

A continuación, el ciudadano Magistrado Presidente declaró la existencia de Quorum legal, y los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de obligatorios.

En cumplimiento del **segundo punto del Orden del Día**, el ciudadano Magistrado Presidente declaró abierta la Sesión siendo las once horas con treinta minutos del día veintiséis de enero de dos mil veintitrés.

En desahogo del **tercer punto del Orden del Día**, se procedió a dar lectura al orden del día y una vez que se llevó a cabo, el ciudadano Magistrado Presidente solicitó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes de este Pleno manifestar en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, quienes contestaron afirmativamente.

En desahogo del **cuarto punto de la Orden del día**, relativo a: La distribución del presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, en uso de la palabra el Magistrado Presidente manifestó: Magistradas y magistrado, con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 22, fracción XII de la Ley Orgánica, y para

regular el gasto operativo y funcional de este órgano jurisdiccional en el ejercicio dos mil veintitrés, presentamos ante ustedes la propuesta para la distribución presupuestal del año dos mil veintitrés, por lo solicito a este Pleno, autorice a la C. MTRA. OLGA LIDIA GARCÍA TEODORO, Directora Administrativa, nos presente el informe detallado.

Al respecto, los integrantes del cuerpo colegiado de este Tribunal, ACUERDAN: Se autoriza a la Directora Administrativa para presentar el proyecto.

En uso de la palabra, la MTRA. OLGA LIDIA GARCÍA TEODORO, manifestó: Con fecha 27 de diciembre del año dos mil veintidós, el H. Congreso del Estado de Guerrero, publicó el Decreto número 424 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, el cual asignó a este Tribunal de Justicia Administrativa, un presupuesto de **\$110,159,221.09 (CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTI UN PESOS 09/100 M.N)**, por lo que se presenta el ejercicio de presupuesto de egresos, integrado de la siguiente manera:

CAPITULO 1000- SERVICIOS PERSONALES	\$105,982,881.09
CAPITULO 3000- SERVICIOS GENERALES	\$4,176,340.00
TOTAL	\$110,159,221.09

Cabe mencionar, que se está priorizando el gasto en el Capítulo 1000, para garantizar el pago de sueldos y demás prestaciones de la plantilla del personal, sin contemplar incremento alguno, toda vez que no contamos con el presupuesto adecuado para hacer dichos incrementos.

El resto del presupuesto se encuentra asignado en el Capítulo 3000 Servicios Generales; al estimar recursos a las partidas de este Capítulo, nos permitirá efectuar el pago de energía eléctrica, agua, telefonía tradicional, el

arrendamiento de los edificios de las Salas Regionales, los Servicios de vigilancia, y cubrir el pago de los primeros meses del impuesto sobre nóminas (2% Estado).

Ahora bien, es preciso mencionar, que el presupuesto asignado no es suficiente para el cumplimiento de las funciones jurisdiccionales, técnicas y administrativas, toda vez, que no alcanza para continuar con la operatividad del Tribunal, ni abastecer las requisiciones y necesidades de las Salas Regionales, tales como la adquisición de material de papelería, limpieza, equipos de oficina, consumibles básicos, insumos, adquisición de equipos de cómputo, el mantenimiento del edificio de Sala Superior.

Por otra parte, se puntualiza, que el pago de nómina, no contempla ningún incremento salarial, como es de su conocimiento el Sector Central, incrementa cada año el sueldo y otras prestaciones al personal basificado, incluyendo un incremento porcentual a todos los bonos otorgados, tales como el bono de la madre, del padre, servidor público y los estímulos por antigüedad, por lo que tenemos que estar preparados para hacer frente a los gastos subsecuentes.

En uso de la palabra la Magistrada **OLIMPIA MARIA AZUCENA GODINEZ VIVEROS** manifestó: Por lo antes expuesto, considero, a reserva de sus pertinentes comentarios, iniciar con la gestión ante la secretaria de Finanzas, una ampliación presupuestal a efecto de contar con la solvencia económica necesaria para pagar los incrementos correspondientes.

En uso de la palabra la Magistrada **MARTHA ELENA ARCE GARCÍA** manifestó: Estoy de acuerdo con el comentario de la magistrada, si iniciamos la gestión de manera inmediata, podemos cumplir con los compromisos laborales, además también tenemos que fortalecer el gasto corriente para cubrir las necesidades y la operatividad de todo el Tribunal.

En uso de la palabra el Magistrada **HECTOR FLORES PIEDRA**: manifestó: Considero oportuno que, en la solicitud de ampliación, se contemple recurso para dar continuidad a la construcción al edificio de las Salas Regionales, y en caso de ser aprobado el recurso, se pueda ejercer en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad aplicable, toda vez, que en dos mil veintidós el recurso fue liberado a finales de año, por lo que fue imposible que el gasto quedara dentro del ejercicio fiscal.

En uso de la palabra la Magistrada **EVALUZ RAMIREZ BAÑOS**: manifestó: Me parece adecuado, solicitar todo lo necesario para el buen funcionamiento del Tribunal, por lo que solicitó al Magistrado Presidente como representante de este órgano jurisdiccional, y a la Dirección Administrativa, apoyar para comenzar lo pertinente respecto a la solicitud de ampliación.

En uso de la palabra el Magistrado **LUIS CAMACHO MANCILLA**: manifestó: Estoy de acuerdo con sus comentarios, a la brevedad en conjunto con la Dirección Administrativa iniciaremos las proyecciones de gasto, para iniciar la solicitud de ampliación y poder hacer frente a todos los compromisos pendientes, así como mantener informado a este Cuerpo Colegiado, de los avances de la gestión en curso. Por otra parte, de no haber inconveniente, solicito al Secretario, tome la votación para aprobar la distribución presupuestal del año dos mil veintitrés.

Hecho lo anterior, **ACUERDAN: Por unanimidad**, el Pleno de Sala Superior, aprueba la distribución presupuestal del año dos mil veintitrés.

En desahogo del **cuarto punto de la Orden del día**, relativo a: Propuesta, análisis y en su caso aprobación de las siguientes erogaciones, en uso de la palabra el Magistrado Presidente manifestó: Para efecto de ejercer el presupuesto en el presente ejercicio 2023, se requiere de la aprobación de las siguientes erogaciones:

- I. Autorización de los montos asignados a los Actuarios de Sala Superior y de Salas Regionales, al respecto, propongo que se continúe asignando las mismas cantidades que a la fecha perciben, siendo estas las siguientes:

Sala Superior: **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Salas Regionales Acapulco I y II: **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Sala Regional Chilpancingo: **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Sala Regional Zihuatanejo: **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**

Sala Regional Iguala: **\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Sala Regional Altamirano: **\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Sala Regional Ometepepec: **\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Sala Regional Tlapa: **\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Asimismo, solicito se autorice asignar **\$720.00 (SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** semanales, a las Salas Regionales de Acapulco, para efecto de que puedan diligenciar sus notificaciones, asignando dicho monto al Actuario que corresponda de acuerdo al turno que propongan las Magistradas.

De igual manera, solicito se autorice se otorgue a la C. Norma Edith Arcos Muñoz, adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, la suma de **\$1,500 00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** mensuales, por concepto de gasto de pasajes por la entrega de correspondencia en los Juzgados Federales, en el Servicio Postal Mexicano y Telégrafos de México.

El monto mensual autorizado es de **\$41,380.00 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

- II). Autorización de los montos asignados a los Magistrados de Sala Superior y Salas Regionales. Propongo que se autorice la asignación de las mismas cantidades autorizadas en el año próximo pasado, y que corresponde de la siguiente manera:

➤ Presidencia:

\$5,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), para gastos de operación.

\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para gasolina.

\$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), adicionales para el vehículo de usos múltiples del Tribunal.

➤ Magistradas y Magistrados de Sala Superior:

\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.), para gasolina.

➤ Magistrados de Salas Regionales:

Salas Regionales Acapulco I y II: **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Sala Regional Chilpancingo: **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Sala Regional Iguala: **\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Sala Regional Altamirano: **\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Sala Regional Ometepepec: **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Sala Regional Tlapa: **\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Sala Regional Zihuatanejo: **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

➤ Dirección Administrativa: **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

El monto total autorizado es de **\$34,500.00 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

III). Autorización del tabulador de viáticos para el ejercicio fiscal 2023, se propone, es importante resaltar que las tarifas autorizadas son las mismas del ejercicio fiscal 2022:

Tarifas diarias

CONS	CATEGORIA	ZONA I		ZONA II	
		Hospedaje	Alimentos	Hospedaje	Alimentos
1	MAGISTRADOS	\$ 900.00	\$ 600.00	\$ 1,200.00	\$ 1,000.00
2	DIRECTORES	\$ 600.00	\$ 500.00	\$ 800.00	\$ 600.00
3	JEFES DE DEPARTAMENTO	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 600.00	\$ 600.00
4	RESTO DEL PERSONAL	\$ 420.00	\$ 300.00	\$ 550.00	\$ 400.00

PASAJES Y/O TRANSPORTE: Se asignará en relación al lugar destino y/o kilometraje en donde se desarrollará la comisión.

ZONA I: Resto del Estado de Guerrero.

ZONA II: Acapulco de Juárez Gro., Zihuatanejo de Azueta, Gro., Taxco de Alarcón, Gro., Resto del Territorio Nacional.

La solicitud de viáticos y pasajes se deberá hacer con anticipación en la Dirección Administrativa, la cual, entregará lo que corresponda a viáticos. La comprobación se entregará en un lapso no mayor a 5 días después de la comisión, acompañado del oficio de comisión.

En caso de no comprobar se le requerirá el reembolso.

IV) Respecto a los montos de las prestaciones que se otorgan a los servidores públicos de este Tribunal y que corresponden a los siguientes conceptos:

1). BECAS POR NIVEL EDUCATIVO:

- PRIMARIA \$1,200.00
- SECUNDARIA \$1,800.00
- MEDIA SUPERIOR \$3,000.00
- SUPERIOR \$3,000.00

2). BONO DEL DÍA DE LAS MADRES:

- **BONO NETO \$9,700.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**

Se autoriza pagar la cantidad neta a cada madre trabajadora por el bono del día de las madres, a reserva del incremento otorgado por el sector central.

3). BONO DEL DÍA DEL PADRE:

- **BONO NETO DE: 4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**

Se autoriza pagar la cantidad neta a cada padre trabajador por el bono del día del padre, a reserva del incremento otorgado por el sector central.

4). BONO DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

- **BONO NETO DE \$ 4,950.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**

Se autoriza pagar la cantidad neta a cada trabajador por el bono del servidor público, a reserva del incremento otorgado por el sector central.

V) ESTÍMULOS ECONÓMICOS POR AÑOS DE SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023:

- 15 AÑOS \$20,570.47
- 20 AÑOS \$44,608.55
- 25 AÑOS \$64,003.57
- 30 AÑOS \$71,761.58

Se autoriza pagar la cantidad neta por la diferencia de los estímulos económicos, a reserva del incremento otorgado por el sector central.

En relación con al **sexto punto de la Orden del día**, relativo al incremento en arrendamiento de las diferentes Salas Regionales, el Magistrado Presidente,

manifestó: Magistrado y magistradas, los arrendadores de las Salas, informaron que para este año, era necesario incrementar un porcentaje a las rentas, puesto que, el año anterior nos respetaron el importe, y no era posible seguir sosteniendo el mismo acuerdo, dicho lo anterior, se presenta un comparativo con el incremento porcentual de cada Sala:

AREA DE ADSCRIPCIÓN	RENTA 2022	INCREMENTO EN PESOS	INCREMENTO PORCENTUAL %	RENTA 2023
ACAPULCO	68,440.00	4,106.40	6%	72,546.40
ALTAMIRANO	9,234.87	461.74	5%	9,696.61
IGUALA	10,929.34	546.46	5%	11,475.81
TLAPA	8,500.00	400.35	4.7%	8,900.35
ZIHUATANEJO	11,887.90	594.40	5%	12,482.30
OMETEPEC	7,629.97	2,370.03	3.1%	10,000.00
TOTAL \$	116,622.08			125,101.47

En uso de la voz el Magistrado presidente manifestó, que de acuerdo con la información presentada, se proyecta un incremento mensual de 8,479.39 (OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 39/100 M.N) y un incremento anual de \$101,752.63 (CIENTO UNO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N), gasto que se encuentra proyectado en la distribución del presupuesto de egresos del año 2023.

En desahogo del **séptimo punto de la Orden del día**, relativo a Propuesta, análisis y en su caso aprobación para enviar a una cuenta de inversión los recursos provisionados para los pagos de aguinaldo y fondo de ahorro, en uso de la palabra el Magistrado Presidente manifestó: Magistradas y Magistrados se solicita su autorización para enviar el recurso provisionado para el pago de aguinaldo del personal del Tribunal de Justicia Administrativa en una cuenta

de inversión. Al efecto se realizó la investigación de mercado para cotizar la mejor tasa de interés, constatándose lo siguiente:

BANAMEX 9.57%

SANTANDER 9.00%

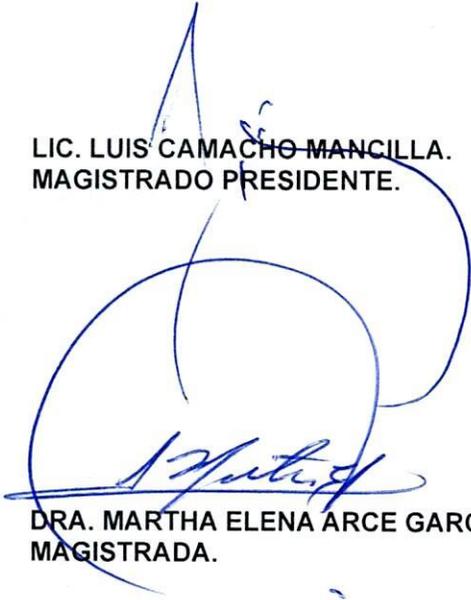
BANCOMER 9.88%

Por lo que se propone que el banco BANCOMER sea quien administre los recursos financieros al pago de aguinaldo de los servidores públicos de este Tribunal; referente al recurso del fondo de ahorro, también que sea el banco BANCOMER.

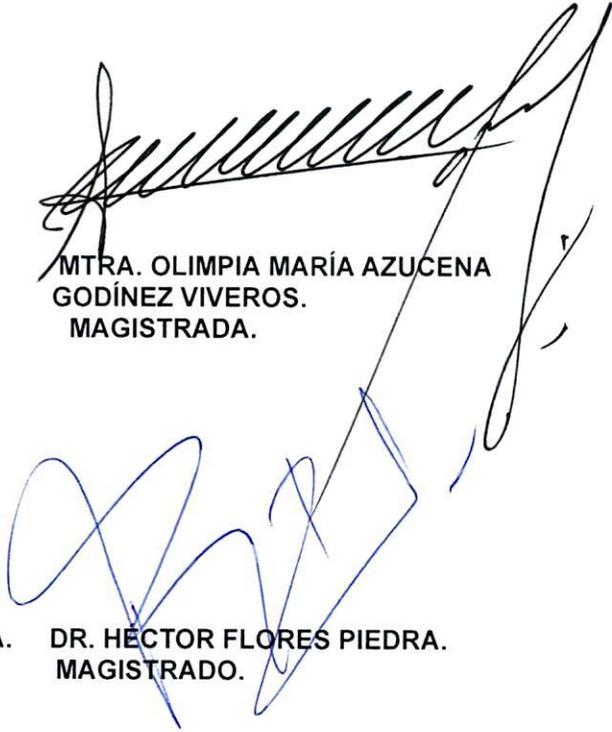
Una vez que las Magistradas y Magistrados de este Tribunal realizaron los comentarios correspondientes, ACUERDAN: Por unanimidad se aprueban las propuestas realizadas por el Magistrado Presidente de este Órgano de Impartición de Justicia Administrativa y Fiscal del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las catorce horas del día de su fecha, se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron. - DOY FE.

LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA.
MAGISTRADO PRESIDENTE.



MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA
GODÍNEZ VIVEROS.
MAGISTRADA.



DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.
MAGISTRADA.

DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA.
MAGISTRADO.



DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS.
MAGISTRADA.



SALVIGUESÚS LIRA GARDUNO.
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS
CHILPANCINGO, GRO.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA REALIZADA EL VEINTISÉIS DE
ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.